

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	94.205,00
2	Impuestos Indirectos.	10.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	127.470,00
4	Transferencias Corrientes.	314.274,00
5	Ingresos Patrimoniales.	8.732,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	66.300,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		620.981,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	276.063,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	225.286,00
3	Gastos Financieros.	1.600,00
4	Transferencias Corrientes.	35.400,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	73.482,00
7	Transferencias de Capital.	9.150,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		620.981,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Dedicación exclusiva: Alcaldía.

Personal Funcionario:

- 1 Secretario-Interventor
- 2 Auxiliares Administrativos

Personal Laboral fijo:

- 1 Encargado de obra
- 1 Operario servicios múltiples
- 1 Limpidador

Personal Laboral eventual:

- Prestaciones básicas
- Fomento de empleo
- Guardería
- Socorrista

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Holguera a 10 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Luis Garrido Moreno.

6554

NOTARÍA

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

YO, ANDRÉS MARÍA SÁNCHEZ GALAINENA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en la C/. Carretera de Alcántara n.º 123 Bajo de Arroyo de la Luz (Cáceres), HAGO CONSTAR:

1.- Que D.º JAIME LÓPEZ CASTAÑO Y SU ESPOSA D.ª EMILIA SEGUNDO VINAGRE, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos de Basauri (Vizcaya), en la C/. Galicia n.º 2, 2.º B, con D.N.I. 6902675-F y 6948482-K, respectivamente, son dueños en pleno dominio de la siguiente finca:

URBANA: Almacén o cochera sita en la C/. Cura Tomás Pizarro n.º 7, antes Calvario, en Aliseda (Cáceres), que consta de una sola planta y ocupa una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados.

LINDA: Frente con la C/. de su situación; derecha entrando y fondo con más de los comparecientes y por la izquierda con Purificación López.

INSCRIPCIÓN: Se ignora su situación registral.

TITULO: Compra ganancial a D. Miguel y D.ª Purificación López Castaño, en escritura otorgada en Cáceres el 22 de agosto de 2003, ante D. Pablo Blanco Bueno con el n.º 2891, de su protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: Catastrada con el n.º 7834210QD0773S0001JF.

2.- PRETENDIENDO hacer constar en el Registro de la Propiedad la inmatriculación de la finca descrita mediante acta de notoriedad regulada en el artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social en relación con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento:

3.- NOTIFICO, conforme a lo dispuesto en el artículo 203,5 de la Ley Hipotecaria, la iniciación del acta antes referida a todas aquellas personas que puedan ostentar algún derecho sobre la finca, haciéndoles saber que disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de esta notificación para comparecer en la Notaría de Arroyo de la Luz (Cáceres), a fin de exponer y justificar sus derechos.

Arroyo de la Luz (Cáceres) a 6 de octubre de 2011.- El Notario, Andrés María Sánchez Galainena.

6458